GOBERNACIÓN XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY

Administración Pedro González Ramírez

"Seguridad y Desarrollo para Todos"

Pedro Juan Caballero 17 de agosto de 2.016

Señores:
AGROPECUARIA VENCEDOR S.A.
Presente:

La **Unidad Operativa de Contrataciones** (U.O.C.) de la **Gobernación del XIII Departamento de Amambay,** en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario Nº 21.909; notifica a su Empresa, que según Resolución Nº 302/16 de fecha 17 de agosto ha sido adjudicada, en el marco del procedimiento de Contratación Directa Nº 04/2016 para la **"CONTRATACION DE SERVICIOS DE REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE - AD REFERENDUM"**, convocado por la Gobernación del XIII Dpto. de Amambay, para el Ejercicio Fiscal 2.016.

Así mismo, se convoca al Representante Legal acercarse a la Institución munido de la garantía del Fiel Cumplimiento de Contrato a fin de proceder a la firma del contrato respectivo.

- Garantía de fiel de Cumplimiento de Contrato respectivo.
- Pago de última DD.JJ de Impuesto.

Se adjunta a la presente copia de la Resolución Nº 302/2.016 del Ejecutivo Departamental.

AGROPECUARIA VENCEDOR S.A.
IMPORT - EXPORT
Ruta 5 c/ Tte. Herrero
Pedro Juan Caballero - Paraguay
29-08-2016
15.35

Lidsonia R. Centurión Cáceres
Directora de la U.O.C.

GOBERNACIÓN XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY

Administración Pedro González Ramírez

"Seguridad y Desarrollo para Todos"

Pedro Juan Caballero 17 de agosto de 2.016

Señores:
TRUCK MAX
Presente:

La **Unidad Operativa de Contrataciones** (U.O.C.) de la **Gobernación del XIII Departamento de Amambay,** en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario Nº 21.909; notifica a la Empresa **TRUCK MAX.,** que según Resolución Nº 302/2016 de fecha 17 de agosto han sido adjudicada la Empresa **AGROPECUARIA VENCEDOR S.A.** En el marco del procedimiento de Contratación Directa Nº 04/2016 para la **"CONTRATACION DE SERVICIOS DE REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE - AD REFERENDUM", convocado por la Gobernación del XIII Dpto. de Amambay** para el Ejercicio Fiscal 2.016.

Se adjunta a la presente copia de la Resolución Nº 302/2.016 del Ejecutivo Departamental.

Lic. Sonia R. Centurión Cáceres
Directora de la U.O.C.

RECIBIDO
17/08/2016